



Ayuntamiento
de Coria del Río

BANDO MUNICIPAL

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DEL VNO A LA POBLACIÓN.

D. Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río,

Hago saber:

Que este Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río ha elaborado **PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL**, aprobado por la Delegación Territorial de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía.

Que nuestro Municipio se encuentra en este momento en nivel de riesgo ALTO en la Transmisión del Virus del Nilo Occidental y que hemos pasado a la situación especial de **ÁREA EN ALERTA** debido a la detección del virus en mosquitos capturados en trampas situadas en el municipio según información recibida de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía.

Que, como consecuencia de esta situación, desde las Delegaciones de Medio Ambiente y Salud de este Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río, durante las próximas 4 semanas se van a intensificar e incrementar las medidas de prevención entre las que se encuentran:

1. Continuar con el Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial de la Fiebre del Nilo Occidental.
2. Vigilancia entomológica intensificada en zonas urbanas, rurales y zonas naturales, con mayor énfasis en la zona urbana.
3. Plan de Comunicación a la ciudadanía sobre de las medias preventivas que se deben tener en cuenta.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	1qoZECglUpvD/g0jl6d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	20/07/2026 10:24:36	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qoZECglUpvD%2Fg0jl6d9EQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Coria del Río

4. Aplicación de tratamiento de monitoreo para la vigilancia y control del mosquito mediante la colocación de trampas de captura en espacios concretos del término municipal, así como la aplicación de tratamientos químicos por empresa especializada en caso necesario.

No obstante, la ciudadanía también puede colaborar para prevenir la proliferación del mosquito para preservar nuestra salud y evitar riesgos, por lo que mediante este Bando Municipal se indican las siguientes

RECOMENDACIONES

En casa

La mayoría de los mosquitos que nos pican en nuestros hogares se han criado muy cerca de nuestras casas y probablemente nosotros mismos hemos proporcionado el criadero y refugio adecuado para ello.

Las fases juveniles de los mosquitos picadores se encuentran en agua estancada y no necesitan mucho espacio.

Los focos domésticos van desde cubos, latas, depósitos y fosas sépticas mal tapadas, hasta fuentes y, sobre todo, piscinas fuera de la temporada de baño.

En el campo

En el campo es más frecuente la presencia de mosquitos adultos, sobre todo si estamos cerca de zonas con agua estancada (no necesariamente sucia) o con abundante vegetación y una humedad relativamente alta que les permite estar activos durante todo el día, aunque son las horas de la salida y puesta de sol las que registran normalmente una mayor actividad.

En las residencias de verano

Las residencias de verano, por su proximidad al entorno natural (especialmente en las condiciones citadas en el apartado anterior), un mayor uso de los espacios exteriores y un Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	1qoZECglUpvD/g0jl6d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	20/07/2026 10:24:36	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qoZECglUpvD%2Fg0jl6d9EQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Coria del Río

menor aislamiento de los interiores propician una mayor frecuencia de mosquitos en el interior de las habitaciones. Hay que tener en cuenta que hay mosquitos que pasan todo el día y se alimentan en el interior de las habitaciones y otros que sólo acceden durante la noche atraídos por la luz.

Los jardines con abundante vegetación y bien regados reúnen excelentes condiciones para albergar a los mosquitos adultos durante el día, por ejemplo, en setos, arbustos y macetas que les protegen del calor diurno.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Para el control de la cría

No guardar en el interior o exterior del domicilio recipientes (macetas, juguetes o cubos, etc..) que puedan acumular agua y, en caso de que sea imprescindible, vaciarlos diariamente.

Controlar su cría en estanques o fuentes ornamentales si no es posible realizar el vaciado o la protección, utilizando métodos de cloración del agua o la introducción de peces que se alimenten de las larvas y puestas.

Echar agua en los sumideros, al menos una vez a la semana y despejar las canaletas para que no se acumule el agua de lluvia.

Mantener los niveles de cloro adecuados en piscinas, renovar el agua de las piscinas de plástico y cubrirlas cuando no se utilicen.

Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de los animales domésticos.

Proteger los pozos, bidones y aljibes con mallas mosquiteras.

Cubrir cualquier objeto que pueda acumular agua.

Vigilar en las explotaciones ganaderas, en la medida de lo posible, agua de charcos en rodadas de vehículos o caminos, fugas de agua por grifos o conducciones rotas, riego por goteo, bebederos con fuga, etc.

Para evitar las picaduras.

Emplear telas mosquiteras en ventanas y puertas, cuartos de bomba con depósito de agua potable o para la recepción de residuales, bajos inundables de edificios etc.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	1qoZECg1UpvD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	20/07/2026 10:24:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qoZECg1UpvD%2Fg0j16d9EQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Coria del Río

Usar ropa que cubra la piel: manga larga, pantalones largos y calcetines, principalmente a la caída de la tarde.

Dejar la luz apagada si tenemos la ventana abierta, ya que los mosquitos acuden a la luz.

En el exterior, procurar mantenernos alejados de espacios donde haya agua estancada sin tratar (agua no clorada), como desguaces, fuentes, piscinas hinchables, estanques, lavaderos, agujeros de árboles.

Usar repelentes contra mosquitos en casos en los que estemos en una zona donde abunden y en las horas en las que pican con más frecuencia, a la caída de la tarde o durante la noche. No elija productos que no estén registrados para "uso doméstico".

Lea detenidamente el contenido de las etiquetas antes de utilizar el producto.

En caso de usar aerosoles (insecticidas) hay que airear bien las habitaciones.

Deben estar igualmente registrados para "uso doméstico". Los difusores eléctricos antimosquitos deben usarse siempre con las ventanas abiertas al menos cuando se pernocte en la habitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria del Río, fecha indicada de forma electrónica

El Alcalde-Presidente
firmado electrónicamente
Modesto González Márquez

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 4

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	1qoZECg1UpvD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	20/07/2026 10:24:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/1qoZECg1UpvD%2Fg0j16d9EQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

